

**ANEXO**

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA
FEI-2050C1	77454039K	HERMINIA TIRADO CARVAJAL
FEI-1286C1	B06632194	CASH LLERENA, SL

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo indefinido.* (2014081646)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de desistimiento, los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 10 de octubre de 2013, lo siguiente:

“Asunto: Resolución Desistimiento.

Aceptar de plano el desistimiento a la solicitud de ayuda para fomento de la contratación indefinida, en virtud de formulación expresa del interesado, declarando concluso el procedimiento.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería competente en materia de Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. El Director General del Empleo (PD. Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205 de 25 de octubre de 2011), Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de abril de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

**ANEXO**

EXPTE.	CIF/NIF	EMPRESA
FEI-1587C1	B06623839	VOLONTA SL
FEI-1591C1	Y2744861D	MANUEL ANTONIO ESPINHEIRA RIJO